
Política de Suficiencia de Capital revisada

Signatura: EB 2025/146/R.23/Rev.1

Tema: 8 b) ii)

Fecha: 9 de diciembre de 2025

Distribución: Pública

Original: Inglés

Para aprobación

Referencias útiles: Política de Suficiencia de Capital ([EB 2019/128/R.43](#));
Política de Suficiencia de Capital revisada ([EB 2025/146/R.23](#) – versión con los cambios marcados)

Preguntas técnicas:

Roger Fischer

Director y Oficial Jefe de Gestión de Riesgo
Oficina de Gestión del Riesgo Institucional
Correo electrónico: r.fischer@ifad.org

José Joaquín Morte Molina

Director y Oficial Jefe Adjunto de Gestión de Riesgo
Oficina de Gestión del Riesgo Institucional
Correo electrónico: j.mortemolina@ifad.org

Índice

Resumen	ii
A. Antecedentes y método	ii
B. Motivos que justifican la actualización de la Política de Suficiencia de Capital del FIDA	iii
I. Objetivos	1
II. Exposición al riesgo y metodología	1
A. Valor actual neto de la cartera de préstamos	1
B. Riesgo crediticio	2
C. Inversiones de capital	3
D. Riesgo de tasa de interés en la cartera de préstamos	3
E. Riesgo cambiario	3
F. Riesgo de mercado en la cartera de inversiones	3
G. Riesgo crediticio de las contrapartes en las operaciones con derivados	4
H. Riesgo operacional	4
I. Totalización de los requerimientos de capital	4
III. Capital utilizable	4
IV. Marco de gestión de las exposiciones	5
V. Planificación del capital y zonas de gestión	6
VI. Prueba de tensión	7
VII. Gobernanza y responsabilidades	9
VIII. Conclusión y recomendación	10

Anexos

Glosario

Conceptos relativos a la suficiencia de capital

Marco de gestión de las exposiciones

Opciones para la optimización y conservación del capital

Ilustración del método del FIDA para medir el riesgo de crédito en comparación con otros métodos

Resumen

1. Desde la aprobación de su primera Política de Suficiencia de Capital en diciembre de 2019, el FIDA ha logrado grandes avances en la aplicación de su modelo financiero operativo mejorado. En ese sentido, la Oficina de Gestión del Riesgo Institucional del FIDA ha llevado a cabo un examen exhaustivo de la Política de Suficiencia de Capital del Fondo. El examen se ha realizado por tres razones: i) para incorporar las mejoras requeridas a raíz de la evaluación de la idoneidad de la política desde su aprobación; ii) para incorporar los elementos necesarios que han surgido de las deliberaciones continuas con las agencias de calificación crediticia, y iii) para integrar, cuando fuera posible, las recomendaciones de la evaluación realizada en el informe sobre los marcos de suficiencia del capital encargado por el Grupo de los 20 (G20).
2. La versión actualizada de la política tiene en cuenta la naturaleza del FIDA como fondo híbrido que ofrece recursos en condiciones favorables, y tiene por finalidad respaldar el mandato del Fondo, garantizando al mismo tiempo que los niveles de solvencia sigan contribuyendo a mantener la calificación crediticia de AA+ del FIDA. Tras haber examinado detenidamente la evolución y previsión de los coeficientes de capitalización y el nivel de apalancamiento existentes, se propone emplear el coeficiente de capital utilizable como principal coeficiente para medir las posiciones de capital actuales y futuras del FIDA, así como utilizarlo para evaluar su capacidad de apalancamiento (el monto máximo que el Fondo puede tomar en préstamo para financiar sus activos).

A. Antecedentes y método

3. En la Política de Suficiencia de Capital se establecen los principios para determinar el capital exigible necesario para mantener la posición de fondos propios de la institución y optimizar el uso de las contribuciones a los recursos básicos, garantizando así la continuidad de las actividades de desarrollo financiadas por el FIDA, incluso en momentos de tensión. La política se fundamenta en las mejores prácticas que aplican las instituciones multilaterales de crédito y ha sido adaptada al ámbito de acción particular del FIDA. Asimismo, constituye un pilar fundamental para determinar, durante cada consulta sobre la reposición, la capacidad del FIDA para asumir riesgos.
4. En la política se define un proceso para determinar un coeficiente de suficiencia de capital, o de disponibilidad de capital, que se utilice para evaluar las posiciones de capital actuales y futuras del FIDA, junto con un marco de gestión de las exposiciones, un ejercicio exhaustivo de pruebas de tensión (*stress test*) y un procedimiento de planificación del capital.
5. La importancia de la suficiencia de capital obedece a la composición del balance del FIDA. El Fondo ofrece préstamos a distintos países aplicando diferentes condiciones financieras, con diversos plazos de vencimiento y en distintas monedas. El riesgo asociado a la composición del balance del FIDA y los compromisos contraídos que no se registran en el balance debe estar respaldado por su capital.
6. La Política de Suficiencia de Capital del FIDA es la base que respalda los riesgos inherentes a sus activos, ya que permite a la institución gestionar eficientemente su capital y apalancar su balance con prudencia. En última instancia, la gestión de la base de capital proporciona un instrumento predecible y estable para determinar el nivel de las operaciones a las que se puede comprometer el FIDA en cada ciclo de reposición, a medida que evoluciona de un enfoque a largo plazo basado exclusivamente en la liquidez a un enfoque basado en la solvencia y la liquidez.
7. Con ese fin, se propone emplear el coeficiente de capital utilizable como el principal coeficiente para medir las posiciones de capital actuales y futuras del FIDA; de esta forma, se confirmaría que ese coeficiente es un componente fundamental del proceso de planificación financiera y estratégica. El coeficiente de capital utilizable

también es esencial para evaluar la capacidad de apalancamiento (el monto máximo que el FIDA puede tomar en préstamo para financiar sus activos), al tiempo que se garantiza que la posición de capital del Fondo se ajuste a los requisitos establecidos por las agencias de calificación crediticia para tener una calificación sólida.

B. Motivos que justifican la actualización de la Política de Suficiencia de Capital del FIDA

8. Desde la aprobación de su primera Política de Suficiencia de Capital en diciembre de 2019, el FIDA ha logrado grandes avances en la aplicación de su modelo financiero operativo mejorado. Durante este período de tiempo, el Fondo también ha demostrado una sólida trayectoria en la adhesión a las metodologías de las agencias de calificación crediticia. En ese sentido, la Oficina de Gestión del Riesgo Institucional del FIDA ha llevado a cabo un examen exhaustivo de la Política de Suficiencia de Capital del Fondo, sobre la base de los resultados analizados desde la aprobación de la política, haciendo especial hincapié en la evolución del balance del FIDA, las características de sus activos y su perfil de riesgo. En esta revisión de la política también se han tenido en cuenta la evaluación presentada en el informe sobre los marcos de suficiencia de capital encargado por el G20, las mejoras introducidas en el marco de pruebas de tensión y los cambios en la actual estructura institucional y de gobernanza.
9. Algunos organismos independientes, externos e internos, han llevado a cabo diversas evaluaciones, en las que se ha llegado a la conclusión de que la Política de Suficiencia de Capital vigente es adecuada y abarca todas las principales mediciones de riesgo pertinentes que facilitarían la toma de decisiones fundamentadas. Sin embargo, en estas evaluaciones se han detectado algunas esferas en las que podrían introducirse mejoras, las cuales se proponen en la presente revisión de la política.
10. La versión actualizada de la Política de Suficiencia de Capital del FIDA tiene en cuenta lo siguiente:
 - a) la evaluación de los resultados históricos analizados desde la aprobación de la política, incluida la evolución de los coeficientes de capital y el nivel de apalancamiento del FIDA en el marco de su modelo operativo híbrido;
 - b) la evolución de las políticas financieras y de gestión del riesgo del FIDA;
 - c) la labor realizada en el seguimiento de los principales parámetros de solvencia establecidos por las agencias de calificación crediticia;
 - d) la inclusión de las operaciones con el sector privado en el balance principal del FIDA;
 - e) la mejora del marco de pruebas de tensión;
 - f) los cambios en la estructura institucional y de gobernanza actual;
 - g) las recomendaciones de los exámenes externos independientes y la auditoría interna que lleva a cabo la Oficina de Auditoría y Supervisión;
 - h) la evaluación presentada en el informe sobre los marcos de suficiencia de capital encargado por el G20, y
 - i) la necesidad de enriquecer la política a fin de evaluar medidas innovadoras para optimizar el balance.
11. Los elementos estratégicos más destacados que surgen de los aspectos mencionados anteriormente son la eliminación, en la Política de Suficiencia de Capital, del límite máximo de apalancamiento y la confirmación del uso del coeficiente de capital utilizable como el principal límite obligatorio establecido en la política, la incorporación de nuevas exposiciones al riesgo crediticio (por ejemplo,

las operaciones sin garantía soberana) que figuran en el balance del FIDA, los ajustes en el cálculo del coeficiente de capital utilizable y la mejora del enfoque de planificación del capital del FIDA y el marco de pruebas de tensión.

12. La Política de Suficiencia de Capital propone reforzar su proceso de gestión del capital estableciendo zonas de gestión para el coeficiente de capital utilizable y los coeficientes de suficiencia de capital de las agencias de calificación crediticia, a fin de garantizar que la disponibilidad de capital se mantenga en un nivel sostenible, incluso en momentos de tensión. Estas zonas, junto con las medidas de gestión del capital aplicables, están orientadas a fortalecer la capacidad financiera del FIDA a largo plazo.
13. En última instancia, el FIDA busca maximizar su impacto en materia de desarrollo mediante un uso más eficiente de su capital existente (por medio de una planificación del capital a largo plazo) y una estrategia de apalancamiento más adecuada a su finalidad.
14. La propuesta actual tiene en cuenta algunos ajustes introducidos en el enfoque cuantitativo que se emplea para determinar el capital utilizable del FIDA, en particular las modificaciones en el modo de calcular el capital inicial disponible, en virtud de lo cual se propone deducir las contribuciones por cobrar y los pagarés, que ahora están incluidos en el capital inicial disponible, y una parte de las donaciones del Marco de Sostenibilidad de la Deuda no desembolsadas. En cuanto a la utilización del capital, la propuesta permitirá introducir un enfoque más conservador con respecto a los préstamos en condiciones favorables no desembolsados y ajustes en las mediciones del riesgo de mercado y el riesgo operacional. En total, la propuesta da lugar a una reducción del monto del capital utilizable de alrededor de USD 75 millones. El efecto en el coeficiente de capital utilizable a diciembre de 2024 sería mínimo, ya que representaría una disminución de 1,8 puntos porcentuales, del 38,6 % al 36,8 %.

Política de Suficiencia de Capital revisada

I. Objetivos

1. La finalidad de la Política de Suficiencia de Capital consiste en establecer principios con los que determinar el capital exigible necesario para mantener la posición de fondos propios de la institución y optimizar el uso de las contribuciones a los recursos básicos, garantizando así la continuidad de las actividades de desarrollo del FIDA en su empeño por promover una transformación rural inclusiva y sostenible, incluso en momentos de tensión.
2. La Política de Suficiencia de Capital del FIDA presenta dos dimensiones, a saber:
 - i) servirá de herramienta de gestión del riesgo que se podrá emplear para cuantificar la capacidad financiera para limitar las pérdidas, planificar las operaciones y generar valor mediante la optimización de la asignación del capital, y
 - ii) también servirá como indicación de la capitalización (y solvencia) del FIDA para cualquier parte interesada externa, como los prestamistas, los auditores externos y las agencias de calificación.
3. Los niveles de capital se determinarán con arreglo al riesgo inherente a las operaciones del FIDA y al nivel de solvencia deseado conforme a la declaración de apetito de riesgo, velando por que la capitalización del Fondo siga contribuyendo a la solidez de su calificación crediticia, incluso en momentos de tensión.
4. Los principios que se presentan en este documento facilitarán las siguientes actividades fundamentales:
 - a) determinación de la utilización del capital para los distintos tipos de exposición;
 - b) planificación financiera y ajuste del crecimiento de los activos con el nivel de fondos propios disponibles;
 - c) armonización con los requerimientos y normas de suficiencia de capital establecidos por las agencias de calificación crediticia y las mejores prácticas del sector, para garantizar que se mantenga el perfil crediticio deseado, incluso en momentos de tensión, y
 - d) apoyo para la adopción de decisiones relativas a las transacciones.

II. Exposición al riesgo y metodología

5. La Política de Suficiencia de Capital ~~propuesta~~ contempla la identificación, la cuantificación y el seguimiento de los riesgos pertinentes para garantizar que el FIDA mantenga el nivel de solvencia deseado. Este objetivo se cumplirá comparando el nivel disponible de recursos propios (capital) con la cuantificación de los riesgos sustanciales detectados y asegurándose de que el Fondo disponga de capital suficiente para absorber cualquier pérdida en caso de materializarse.
6. A continuación se detallan las metodologías para determinar la utilización del capital conforme a los distintos tipos de riesgo.

A. Valor actual neto de la cartera de préstamos

7. La incorporación del efecto de la valoración de los préstamos en los parámetros de medición de la suficiencia de capital es un parámetro específico del FIDA que tiene en cuenta la naturaleza del FIDA como fondo híbrido que ofrece recursos en condiciones favorables. El resultado es una pérdida económica implícita en la cartera de préstamos nominales al considerarla en términos de valor actual y aplicar las tasas de mercado.

8. La provisión de capital del FIDA para dar cuenta de las pérdidas de valoración en la cartera de préstamos se evaluará como sigue:
 - a) deberá calcularse la diferencia entre el valor nominal y el valor actual de la cartera total de préstamos en condiciones favorables para obtener un valor actual neto;
 - b) a fin de dar estabilidad al coeficiente de capital utilizable, el valor actual neto de la cartera de préstamos se determinará utilizando una tasa de interés en condiciones de tensión para tener en cuenta los posibles aumentos de las tasas de interés del mercado que puedan afectar a los requerimientos de capital del FIDA, y
 - c) en el cálculo mencionado se excluirán las operaciones de préstamo en condiciones ordinarias.

B. Riesgo crediticio

9. En términos generales, el riesgo crediticio se define como el riesgo de que ocurran pérdidas a causa del incumplimiento de una obligación contraída con el FIDA. En particular, se define como el riesgo de que ~~ocurran~~ esas pérdidas se produzcan a raíz del incumplimiento de un deudor o la rebaja de ~~una~~ su calificación crediticia.
10. Los requerimientos de suficiencia de capital para el riesgo crediticio comportan la utilización de los siguientes parámetros principales¹ para calcular el consumo de capital para cada exposición: exposición al incumplimiento, probabilidad de incumplimiento, pérdida en caso de incumplimiento, horizonte temporal y nivel de confianza.
11. Todas las exposiciones derivadas de las operaciones de desarrollo del FIDA (por ejemplo, la cartera de préstamos, las garantías y las inversiones de capital) están sujetas a los requerimientos en materia de capital. A los efectos de la suficiencia de capital, la exposición al riesgo crediticio corresponde a los préstamos con y sin garantía soberana pendientes de reembolso que figuran en el balance, la parte no desembolsada de los compromisos de préstamos aprobados con y sin garantía soberana, y las garantías soberanas y no soberanas.
12. La calificación crediticia de los deudores del FIDA es un componente básico para el cómputo de los requerimientos de capital. El Fondo ha establecido una metodología interna de calificación crediticia que otorga mayor visibilidad al riesgo crediticio de los ~~prestatarios~~ deudores. Esto permite el análisis de cada calificación con arreglo a parámetros de riesgo específicos (probabilidad de incumplimiento y pérdida en caso de incumplimiento) y, por tanto, el cálculo de los requerimientos de capital correspondientes al riesgo.
13. Habida cuenta del mandato del FIDA, su cartera de préstamos se concentra en países cuya calificación media ponderada en función de la exposición se ubica por debajo del grado de inversión. A pesar de su perfil de riesgo crediticio, los resultados de la cartera de préstamos con garantía soberana han sido históricamente satisfactorios, lo que refleja en gran medida la condición de acreedor privilegiado asignada al Fondo. Esta condición está integrada en el cálculo que el FIDA hace de las probabilidades de incumplimiento y las pérdidas en caso de incumplimiento.
14. Los requerimientos de capital del FIDA por riesgo crediticio se evaluarán de la siguiente manera:
 - a) el capital económico necesario para pérdidas imprevistas derivadas del riesgo crediticio se calculará para un nivel de confianza y un período de mantenimiento acordes con el nivel de solvencia deseado que figure en la declaración sobre apetito de riesgo del FIDA;

¹ En el anexo I figuran las definiciones de estos parámetros.

- b) se tendrá en cuenta toda la exposición crediticia (exposición al incumplimiento) presente en la cartera de préstamos con y sin garantía soberana;
- c) para calcular el valor actual neto se tendrán en cuenta las exposiciones crediticias de los préstamos, excepto los otorgados en condiciones ordinarias;
- d) se incluirán todos los compromisos de préstamos no desembolsados mediante la aplicación de un factor de conversión del crédito específico; y
- e) todas las exposiciones de las garantías se contabilizarán como una exposición equivalente a un préstamo aplicando un factor de conversión del crédito específico, y los requerimientos de capital se ajustarán al enfoque aplicable a la cartera de préstamos, y
- f) las pérdidas esperadas se sumarán a la cifra de las pérdidas imprevistas con el fin de calcular el capital total necesario para cubrir el riesgo crediticio.

C. Inversiones de capital

15. Las inversiones de capital forman parte de las operaciones del FIDA y se considerarán una deducción plena de capital.

D. Riesgo de tasa de interés en la cartera de préstamos

16. El riesgo de tasa de interés se define como el posible riesgo de que el valor de un activo con una tasa de interés fija disminuya como resultado de variaciones en las tasas de interés. Dado que los préstamos concedidos en condiciones favorables suelen ser préstamos a largo plazo con a-tasa fija, la valoración de los préstamos del FIDA está expuesta a las variaciones de las tasas de interés del mercado. Cualquier cambio en estas variables afectará a la valoración económica de la cartera de préstamos.
17. Teniendo en cuenta que el valor neto actual del FIDA se calculará utilizando una tasa de interés en condiciones de tensión, no se aplicará ninguna asignación de capital adicional con respecto al riesgo de tasa de interés en la cartera de préstamos. No obstante, se realizará un seguimiento del riesgo de tasa de interés de la cartera de préstamos para garantizar que la tasa de interés en condiciones de tensión utilizada para calcular el valor actual neto de la cartera de préstamos sea coherente con las condiciones de mercado que prevalezcan.

E. Riesgo cambiario

18. El riesgo cambiario surge de la posibilidad de sufrir pérdidas derivadas de las variaciones de los tipos de cambio. Los fondos propios del FIDA están expuestos al riesgo cambiario o de cambio de divisas en la medida en que los activos y pasivos están denominados en monedas diferentes.
19. Los requerimientos de capital del FIDA para dar cuenta del riesgo cambiario se calcularán de la siguiente manera:
- a) se tendrá en cuenta la posición neta de activos y pasivos en cada moneda, junto con la simulación histórica del comportamiento de cada uno de los tipos de cambio, y
 - b) el capital económico necesario para dar cuenta del riesgo cambiario se calculará para un nivel de confianza y un período de mantenimiento acordes con el nivel de solvencia deseado.

F. Riesgo de mercado en la cartera de inversiones

20. El riesgo de mercado surge de la posibilidad de pérdidas en la cartera de inversiones debido a las fluctuaciones en las variables de mercado.

21. Los requerimientos de capital del FIDA para dar cuenta del riesgo de mercado de la cartera de inversiones se determinarán en función de los niveles de tolerancia al riesgo aprobados para esa cartera en la Declaración sobre la Política de Inversiones.

G. Riesgo crediticio de las contrapartes en las operaciones con derivados

22. El riesgo crediticio de las contrapartes en las operaciones con derivados es la posibilidad de que se produzcan pérdidas debido a una rebaja en la calificación crediticia de la contraparte en la operación con derivados o de sus títulos, o debido al incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones con respecto al FIDA. El Fondo utiliza instrumentos derivados con fines de cobertura, principalmente para cubrir el riesgo de tasa de interés y el riesgo cambiario en su balance.
23. Los requerimientos de capital del FIDA para dar cuenta del riesgo de las contrapartes en las operaciones con derivados se establecerán según las normas reguladoras de Basilea.

H. Riesgo operacional

24. El riesgo operacional se define como el riesgo de pérdidas debido a fallas o deficiencias de los procesos internos, problemas relativos a personas o sistemas, o a acontecimientos externos.
25. Los requerimientos de capital del FIDA para dar cuenta del riesgo operacional se derivarán de las normas reguladoras de Basilea, que podrán ajustarse para reflejar, si se considera necesario, que el modelo operativo del Fondo se caracteriza por la concesión de recursos en condiciones favorables.

I. Totalización de los requerimientos de capital

26. La totalización de los requerimientos de capital para cada tipo de riesgo individual, mediante la suma de los requerimientos de capital, parte del supuesto de que todos los riesgos están perfectamente correlacionados, lo que implica que las posibles pérdidas debidas a cada uno de ellos se producirían al mismo tiempo. El supuesto de una correlación perfecta de los riesgos es una práctica habitual que aplican las instituciones financieras, dada la dificultad de medir las correlaciones entre los factores de riesgo.
27. A los efectos de esta política, la totalización de los requerimientos de capital podría ajustarse atendiendo a la correlación entre categorías de riesgo, sobre la base de un análisis específico y de evaluaciones comparativas en el sector realizadas por la Dirección, si se considerase adecuado.

III. Capital utilizable

28. El capital utilizable se propone como la principal medida para evaluar la utilización del capital del FIDA y la disponibilidad de recursos para apoyar los compromisos futuros. La composición del capital utilizable es la siguiente:
 - a) **total de capital inicial disponible:** fondos propios totales² más la provisión para pérdidas crediticias previstas menos las donaciones no desembolsadas a países con sobreendeudamiento³;

² Contribuciones + reservas generales – déficit acumulado. En el cálculo del capital inicial disponible pueden tenerse en cuenta otras formas de capital, como los instrumentos de capital híbridos, en la medida en que los instrumentos posean las características de absorción de pérdidas que se consideran aceptables en opinión de las agencias de calificación crediticia u otras metodologías equivalentes.

³ Aplicando un factor de conversión específico.

- b) **total de recursos necesarios:** suma de los requerimientos de capital para la exposición al riesgo del FIDA (ajuste de la valoración, riesgo crediticio, inversiones de capital, riesgo crediticio de las contrapartes en relación con derivados, riesgo cambiario, riesgo de mercado en la cartera de inversiones y riesgo operacional); y
- c) **colchón de capital:** se establecerá un porcentaje del capital inicial disponible como colchón prudencial⁴ para superar cualquier contingencia de dificultad sostenida e imprevista que no esté contemplada en las medidas relativas al capital económico, o el agotamiento del capital.
29. El capital utilizable proyectado se obtiene al sustraer los recursos totales necesarios y el colchón del total de capital inicial disponible. El capital utilizable, expresado como porcentaje del capital inicial disponible, se corresponde con el coeficiente de capital utilizable y debe ser superior al 0 %. Dada su composición, cualquier incremento del capital inicial disponible aumentará el coeficiente, mientras que cualquier aumento en los recursos totales necesarios representará una disminución de ese coeficiente.
30. El capital inicial disponible es el principal recurso restringido del FIDA. Dado que el Fondo trabaja principalmente con préstamos en condiciones favorables y donaciones, su capacidad para generar capital interno es limitada, por lo que el principio de la conservación del capital (minimización de las pérdidas) debe ser un elemento clave de su estrategia financiera, junto con la inyección continua de nuevas contribuciones de capital por parte de los Estados Miembros.
31. El capital utilizable es un componente clave del procedimiento de planificación estratégica y financiera. La proyección del coeficiente de capital utilizable será la piedra angular para determinar durante cada consulta sobre la reposición la capacidad del FIDA para asumir riesgos, a fin de garantizar la sostenibilidad financiera a largo plazo.

IV. Marco de gestión de las exposiciones

32. Como se indica en la sección III, la principal medida para evaluar la capitalización del FIDA será el coeficiente de capital utilizable, que constituye un límite estratégico y establecido en la política definido como el capital restante disponible para sufragar los compromisos futuros una vez computada la exposición actual al riesgo del FIDA.
33. Este límite estratégico se incorporará en el marco de gestión de la exposición propuesto del FIDA, que constituirá un pilar fundamental para apoyar la utilización del capital y proporcionará una perspectiva más detallada del consumo de capital de la institución.
34. Un marco de gestión de la exposición consta de tres categorías de límites, a saber: i) límites estratégicos o límites establecidos en la política; ii) límites en función del tipo de riesgo; y iii) límites a la concentración.
- i) **Límite estratégico (o de política).** Este límite es el coeficiente de capital utilizable, y garantiza que la voluntad del FIDA de asumir riesgos esté en consonancia con su capacidad de asumir riesgos a largo plazo.

Límite de capital utilizable: el coeficiente de capital utilizable debe ser superior al 0 %. Esto significa que el capital del FIDA respalda todos los requerimientos de capital para la exposición al riesgo más el colchón.

⁴ El capital incluido en el colchón se mantendrá sin asignar durante los períodos de planificación para garantizar que se utilice únicamente en las situaciones descritas anteriormente.

- ii) **Límites de referencia en función del tipo de riesgo.** Se establecerá una distinción entre los riesgos básicos (riesgo crediticio y de las operaciones, valoración de la cartera de préstamos⁵ y riesgos de las inversiones de capital) y los riesgos secundarios (riesgo crediticio de las contrapartes en las operaciones con derivados, riesgo de mercado de la cartera de inversiones, riesgo cambiario y riesgos operacionales). El objetivo de estos límites es reducir al mínimo la cantidad de capital que se dedica a los riesgos secundarios.
 - iii) **Límite a la concentración.** Este límite ayudará a hacer un seguimiento de la composición de la cartera para garantizar un nivel aceptable de riesgo de concentración derivado de las operaciones del Fondo y para alcanzar un grado adecuado de diversificación de la exposición.
35. Cualquier incumplimiento de los límites será notificado por la Unidad de Gestión del Riesgo Financiero al Comité de Gestión del Riesgo Financiero, se remitirá al Comité de Gestión del Riesgo Institucional y se informará oportunamente al respecto al Comité de Auditoría y a la Junta Ejecutiva. La Dirección informará de la causa del incumplimiento y propondrá un plan de acción para restablecer el nivel deseado.
36. Los límites propuestos del marco de gestión de la exposición se detallan en el anexo III.

V. Planificación del capital y zonas de gestión

37. La planificación del capital es de vital importancia para asegurar que la posición de los fondos propios del FIDA esté alineada con su exposición implícita al riesgo en un horizonte a largo plazo. El proceso de planificación del capital se integrará en el procedimiento de planificación estratégica durante cada ciclo de reposición, a fin de que los objetivos de desarrollo previstos en el programa de préstamos y donaciones y el conjunto de operaciones se ajusten a la sostenibilidad financiera de la institución a largo plazo.
38. El principal objetivo del proceso de planificación del capital es garantizar la continuidad de las operaciones del Fondo para que pueda cumplir su mandato a largo plazo.
39. El nivel proyectado de capital utilizable, en consonancia con el nivel de solvencia deseado según lo establecido en la declaración de apetito de riesgo, será la piedra angular para determinar durante cada consulta sobre la reposición la capacidad del FIDA para asumir riesgos y los niveles de apalancamiento.
40. **Zonas de gestión.** Se establecerán zonas de gestión conservadoras para hacer un seguimiento de la evolución del coeficiente de capital utilizable y de la trayectoria de los coeficientes de suficiencia de capital que gestionan las agencias de calificación crediticia. Para ello, cada zona de gestión tendrá sus respectivos umbrales para el coeficiente de capital utilizable y los coeficientes de las agencias de calificación, que se establecerán con el fin de garantizar que la disponibilidad de capital se mantenga en un nivel sostenible, incluso en momentos de tensión⁶; al mismo tiempo, estas zonas de gestión posibilitarán la estabilidad y la transparencia de la planificación del capital a largo plazo. Las zonas de gestión se definirán de la siguiente manera:
- a) La primera zona de gestión incluye una **zona de confort**, que abarcará el alcance de las distintas previsiones de evolución del coeficiente de capital utilizable o los coeficientes de las agencias de calificación crediticia, en la cual pueden adoptarse orientaciones estratégicas en el marco de la planificación

⁵ La valoración de la cartera de préstamos a tasas de mercado se considera un riesgo básico debido a las condiciones favorables de los préstamos del FIDA. Incluye también el riesgo de tasas de interés en la cartera de préstamos.

⁶ Estas zonas se ajustan a principios de regulación prudentes, según los cuales los distintos niveles de capital contribuyen a que la planificación del capital se rija por la transparencia y la eficiencia.

del capital de referencia en condiciones normales. Esta zona proporcionará el instrumento necesario para prever el coeficiente de capital utilizable o los coeficientes de las agencias de calificación crediticia para cada ciclo de reposición, junto con la evolución prevista a largo plazo de la base de capital y su utilización.

- b) **Zona de conservación.** Esta zona entraña una situación en la que existe el riesgo de que el coeficiente de capital y los coeficientes de las agencias de calificación crediticia se ubiquen cerca del límite interno para el coeficiente de capital o los umbrales externos para los coeficientes de las agencias de calificación, sometidos a seguimiento por estas agencias, con el riesgo de un posible incumplimiento del límite o los umbrales.
41. Estas zonas se suman al **colchón prudencial** del 10 %, destinado principalmente a absorber los requerimientos imprevistos de capital que surjan ante situaciones de tensión; por lo tanto, un coeficiente de capital utilizable por encima del límite del 0 % establecido en la política permite adoptar medidas preventivas antes de que se incumpla ese límite y de que sea necesario utilizar el 10 %.
 42. La Dirección determinará el umbral mínimo para la zona de conservación y podrá actualizar este umbral cuando lo considere apropiado. También comunicará el umbral mínimo para la zona de conservación al Comité de Auditoría y a la Junta Ejecutiva y les informará sobre cualquier propuesta de modificación de estos parámetros.
 43. La Dirección aplicará medidas en consulta con la Junta Ejecutiva para mantener los niveles deseados de capital, siguiendo las directrices proporcionadas en el anexo IV.
 44. La Unidad de Gestión del Riesgo Financiero informará periódicamente a los correspondientes comités de gestión y a los órganos rectores acerca del cumplimiento de los umbrales de gestión por medio del informe relativo a la suficiencia de capital.

VI. Prueba de tensión

45. El marco de pruebas de tensión entraña una evaluación exhaustiva de la suficiencia de capital orientada a determinar las vulnerabilidades específicas que podrían afectar a la posición de capital del FIDA. Este ejercicio se lleva a cabo periódicamente con el fin de determinar las posibles deficiencias de las medidas relativas al capital y proporcionar información sobre la forma en que determinados acontecimientos extraordinarios, pero verosímiles, podrían afectar al coeficiente de capital utilizable, de conformidad con la declaración de apetito de riesgo y el mandato del FIDA. Puesto que la atención se centra en reducir la pobreza y la inseguridad alimentaria en las zonas rurales mediante el desarrollo agrícola y rural, los factores ambientales, sociales y de gobernanza son elementos esenciales del marco de las pruebas de tensión.
46. El FIDA identifica todos los tipos de riesgos importantes que afectan a sus operaciones y que se relacionan con la exposición que figura tanto en el balance como fuera de él. Los riesgos de importancia se someterán a condiciones de tensión aplicando una metodología de pruebas de tensión y una selección de hipótesis definidas claramente.
47. El diseño específico, la complejidad y el nivel de detalle de las metodologías de las pruebas de tensión se ajustan correctamente a la naturaleza, el alcance y la magnitud del FIDA, así como a la complejidad y el riesgo que entrañan sus actividades institucionales, y tienen en cuenta la estrategia, el modelo operativo y las características de la cartera.
48. El ajuste del grado de sensibilidad de las hipótesis se basará en el ciclo económico actual y se expresará en términos de variables macroeconómicas y financieras y vulnerabilidades específicas en función de las características del FIDA. Estas

hipótesis también contribuirán a evaluar la capacidad del FIDA para superar perturbaciones (*shocks*) graves y prolongadas, manteniendo al mismo tiempo su capacidad para ejecutar programas y proyectos en los países.

49. El ejercicio de la prueba de tensión se llevará a cabo de la siguiente manera:
- a) **Frecuencia:** al menos una vez al año, con el fin de supervisar la manera en que los cambios en el entorno o la estrategia del FIDA podrían afectar a las medidas de capital vigentes y determinar si esas medidas siguen siendo adecuadas.
 - b) **Tipo de pruebas de tensión:** el FIDA realiza pruebas de tensión **será el** basadas en análisis de sensibilidad, análisis de situaciones hipotéticas y pruebas de tensión inversas.
 - i) Los análisis de sensibilidad se realizan para cada cartera en particular, determinando los factores de riesgo pertinentes; en este caso, esto implica que en la prueba de tensión se evaluará el impacto de una gran perturbación en un factor aislado sobre la posición de capital del FIDA.
 - ii) El análisis de situaciones hipotéticas constituye el elemento central del marco de pruebas de tensión, ya que permite evaluar de manera integral el riesgo del Fondo. Los resultados obtenidos del análisis de un único factor de riesgo deberían utilizarse para definir situaciones hipotéticas en las que se someta a condiciones de tensión a una combinación de factores de riesgo verosímiles (es decir, un análisis de múltiples factores de riesgo). Los instrumentos utilizados para las pruebas de tensión garantizan que los factores de riesgo sometidos a esa tensión se traduzcan en parámetros coherentes a nivel interno.
 - iii) Las pruebas de tensión inversas se utilizan para que el FIDA tenga una mayor conciencia de las vulnerabilidades actuales y posibles y para comprender la viabilidad y sostenibilidad de su modelo institucional y sus estrategias. Estas pruebas comienzan con un resultado definido previamente (por ejemplo, en términos de bajos coeficientes de solvencia) para elaborar las situaciones hipotéticas más pesimistas a las que el FIDA está especialmente expuesto.
 - c) **Metodologías relativas al riesgo:** el análisis principal de la prueba de tensión incluirá, aunque no exclusivamente, cambios en las siguientes esferas de riesgo, tanto en análisis aislados como de situaciones hipotéticas:
 - posibles situaciones de rebaja de la calificación de los principales deudores del FIDA que influyen en la exposición crediticia total del Fondo;
 - el impacto marginal de otros riesgos emergentes;
 - la aplicación de perturbaciones graves a variables de mercado (tasas de interés y tipos de cambio);
 - la aceleración del crecimiento de los activos;
 - la aceleración del crecimiento de las operaciones de donación; y
 - pruebas de tensión inversas para analizar situaciones hipotéticas que podrían dar lugar a la quiebra del FIDA y a la inviabilidad de su modelo operativo financiero híbrido.
 - d) **Resultados:** el FIDA debería asegurarse de contar con recursos de capital suficientes para cubrir los riesgos a los que está, o podría estar, expuesto. El impacto se evalúa principalmente atendiendo al coeficiente de capital utilizable a lo largo del horizonte temporal y a su término.

- e) Para evaluar las posibles medidas ante una situación de tensión, el FIDA podría definir cuáles son las medidas creíbles más pertinentes. Los resultados de las pruebas de tensión se utilizarán junto con los resultados de la planificación del capital y las zonas de gestión para evaluar las posibles medidas que podrían aplicarse a fin de proteger la posición de capital del Fondo.

VII. Gobernanza y responsabilidades

50. **Junta Ejecutiva.** La Política de Suficiencia de Capital y las actualizaciones periódicas se presentarán a la Junta Ejecutiva para su aprobación. La Junta Ejecutiva examinará la evolución de los coeficientes de capital (coeficiente de capital utilizable y coeficientes de las agencias de calificación crediticia) en relación con las zonas de gestión y el cumplimiento de los límites establecidos en la política y los umbrales fijados por las agencias de calificación. También será responsable de aprobar los planes de acción de la Dirección orientados a fortalecer la posición de capital en relación con el riesgo de incumplimiento de los límites establecidos, siguiendo la recomendación del Comité de Auditoría.
51. **Comité de Auditoría.** Se encomendará al Comité de Auditoría la tarea de recomendar a la Junta Ejecutiva, para su aprobación, la Política de Suficiencia de Capital y sus modificaciones. También se encargará de supervisar su ejecución, examinar la evolución de los coeficientes de capital (coeficiente de capital utilizable y coeficientes de las agencias de calificación crediticia) en relación con las zonas de gestión y el cumplimiento de los límites establecidos en la política y los umbrales fijados por las agencias de calificación, y recomendar a la Junta Ejecutiva la aprobación de los planes de acción presentados por la Dirección con el fin de fortalecer la posición de capital en relación con el riesgo de incumplimiento de los límites establecidos.
52. La **Dirección** se encargará de hacer un seguimiento continuo de la posición de capital del FIDA y de establecer y actualizar periódicamente los umbrales dentro de la zona de conservación. Informará de manera periódica al Comité de Auditoría y a la Junta Ejecutiva sobre la evolución del capital, incluidas las proyecciones de los coeficientes de capital (coeficiente de capital utilizable y coeficientes de las agencias de calificación crediticia) dentro de las zonas de gestión, los límites establecidos en la política y los umbrales de las agencias de calificación crediticia.
53. **Comité de Gestión del Riesgo Institucional.** Este Comité examinará la Política de Suficiencia de Capital y todas las modificaciones que reciban la venia del Comité de Gestión del Riesgo Financiero, de conformidad con las responsabilidades establecidas en el mandato de los comités de gobernanza de la gestión del riesgo institucional del FIDA.
54. **Comité de Gestión del Riesgo Financiero.** Este Comité evaluará y examinará las actualizaciones periódicas de la Política de Suficiencia de Capital y propondrá las mejoras necesarias. Asimismo, será responsable de la aprobación de todos los procedimientos y las directrices pertinentes que se puedan necesitar para facilitar la aplicación de la Política de Suficiencia de Capital, así como de validar el programa de pruebas de tensión.
55. **Unidad de Gestión del Riesgo Financiero perteneciente a la Oficina de Gestión del Riesgo Institucional.** La Unidad de Gestión del Riesgo Financiero se encargará de aplicar la Política de Suficiencia de Capital y de supervisar el consumo del capital del FIDA, el capital utilizable y otros parámetros de planificación del capital y presentar informes al respecto al Comité de Gestión del Riesgo Financiero, al Comité de Auditoría y a la Junta Ejecutiva.

56. Esta Unidad se encargará de la ejecución y el seguimiento de las pruebas de tensión y de la presentación de informes al respecto ante el Comité de Gestión del Riesgo Financiero, así como de proponer a dicho Comité, en caso necesario, cualquier cambio en los umbrales de las zonas de gestión.

VIII. Conclusión y recomendación

57. De conformidad con las iniciativas encaminadas a seguir mejorando la estructura financiera del FIDA, se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la Política de Suficiencia de Capital revisada.

Glosario

Anticíclico: movimiento en una dirección diferente de la tendencia del ciclo económico. Durante las fases de recesión económica, las instituciones financieras cuentan por lo general con incentivos para reducir el suministro de crédito debido al aumento de los requerimientos de capital. Por otra parte, las instituciones multilaterales de crédito normalmente deben estar preparadas para mantener sus actividades crediticias y operacionales con miras a satisfacer la creciente demanda de sus prestatarios y otros beneficiarios durante las crisis económicas.

Capacidad para asumir riesgos: monto del riesgo que una institución financiera puede asumir, determinado generalmente en función de su capital disponible para todas las actividades vinculadas con el desarrollo.

Exposición al incumplimiento: estimación de la magnitud de la exposición (saldo pendiente, incluidos los préstamos desembolsados y las posibles exposiciones futuras de préstamos no desembolsados y otros tipos de financiación (si procede)) en el momento del incumplimiento.

Horizonte temporal: plazo necesario para recuperarse de un evento de riesgo, cuando se produce, o plazo necesario para llegar a una resolución cuando se produce un incumplimiento. Al establecer un horizonte temporal fijo, la institución financiera deberá considerar el período durante el cual no será posible reducir los riesgos o atraer capital adicional si fuera necesario.

Nivel de confianza: la probabilidad de que la institución mantenga su solvencia, derivada de la probabilidad, generalmente muy baja, de que las pérdidas excedan el capital disponible. Un nivel de confianza del 99,99 % significa que existe una probabilidad del 0,01 % de que las pérdidas sean superiores al capital disponible. El nivel de confianza está vinculado al apetito de riesgo de la institución y, en particular, a la calificación deseada.

Pérdida en caso de incumplimiento: porcentaje estimado de exposición que la institución financiera perderá si una contraparte u otros deudores pertinentes incurren en incumplimiento.

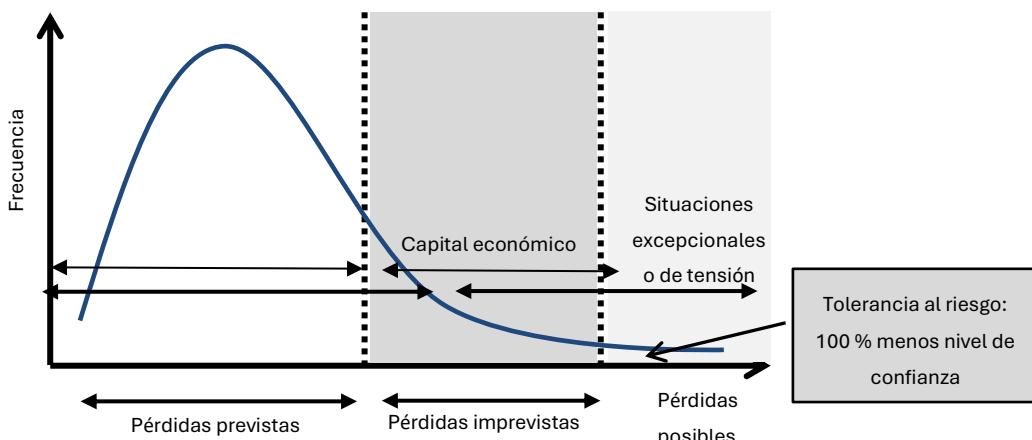
Probabilidad de incumplimiento: probabilidad de que la contraparte y otros deudores incurran en incumplimiento en el marco de un horizonte temporal específico.

Prueba de tensión: herramienta de gestión de riesgos utilizada para evaluar los posibles efectos adversos de operaciones concretas, extraordinarias pero verosímiles, o los cambios de importancia en las variables del mercado.

Conceptos relativos a la suficiencia de capital

1. El monto del capital económico necesario se deriva de la pérdida imprevista. Las **pérdidas previstas**⁷ son inherentes a la actividad de la entidad y, por lo general, se cubren con arreglo a las políticas de fijación del costo de los préstamos y de provisionamiento. Las **pérdidas imprevistas** son pérdidas potenciales que solo pueden ser cubiertas por el capital. Se entiende como pérdidas imprevistas la volatilidad de las pérdidas crediticias con respecto a las pérdidas previstas.
2. El **capital económico** es una estimación de la reserva de capital total necesaria para garantizar la solvencia de una institución financiera para un determinado nivel de confianza, que normalmente se fija de acuerdo con la calificación deseada. Basilea define el capital económico como los métodos o prácticas que permiten a las instituciones financieras evaluar de forma coherente el riesgo y atribuir capital para cubrir el efecto económico de las actividades de asunción de riesgos.

Gráfico 1
Capital económico



⁷ En el contexto de los requerimientos de capital para afrontar el riesgo crediticio del FIDA, se tienen en cuenta tanto las pérdidas previstas como las imprevistas, y se añaden previsiones contables para las pérdidas crediticias previstas al monto de los fondos propios del FIDA a fin de evitar la doble contabilización al calcular la distribución de las pérdidas. Esto garantiza que todo déficit derivado de la aplicación de metodologías diferentes para determinar las pérdidas previstas se refleje en la evaluación de la suficiencia de capital.

Marco de gestión de las exposiciones

1. El marco de gestión de las exposiciones será un pilar fundamental de la Política de Suficiencia de Capital y facilitará la supervisión estratégica de la situación financiera presente y futura del FIDA. Este marco de limitación apoyará la gestión del capital al establecer un perímetro prudencial para optimizar la utilización del capital del Fondo. El marco de gestión de las exposiciones se constituirá atendiendo a una estructura de límites de tres niveles, tal como se indica a continuación:
 - i) **Límite estratégico o límite establecido en la política:** Se considera que este límite es estricto y debe cumplirse en todo momento para que el FIDA pueda seguir ejerciendo sus actividades. En caso de incumplimiento, deben adoptarse medidas correctivas inmediatas para restablecer el nivel requerido.
 - ii) **Límites de referencia:** Límites que se establecen con fines operacionales y de planificación.
 - iii) **Límites-a la concentración:** Este límite prudencial se centra en las actividades de préstamo en relación con la exposición al riesgo de contrapartes individuales.

Cuadro 1

Límite estratégico o límite establecido en la política (límite estricto)		
Coeficiente de capital utilizable	Capital utilizable = $\frac{\text{capital inicial disponible} - \text{total recursos requeridos} - \text{colchón}}{\text{capital inicial disponible}}$	>0 %
Límites en función del tipo de riesgo		
Consumo de capital para riesgos básicos	Riesgos básicos $= \frac{\text{riesgo crediticio de las operaciones de desarrollo} + \text{valor actual neto} + \text{riesgo de las inversiones}}{\text{capital inicial disponible}}$	<80 %
Consumo de capital para riesgos secundarios	Riesgos secundarios = $\frac{\text{requerimientos de capital para otros riesgos}}{\text{capital inicial disponible}}$	<10 %
Límite a la concentración		
Límite por país	Exposición nominal de país = $\frac{\text{exposición nominal de cada país}}{\text{capital inicial disponible}}$	<20 %

Opciones para la optimización y conservación del capital

1. En la Política de Suficiencia de Capital se han introducido zonas de gestión conservadoras con el fin de contribuir a la planificación del capital y supervisar de manera transparente la evolución a largo plazo del coeficiente de capital utilizable y de los coeficientes de las agencias de calificación crediticia.
2. En el presente anexo se ofrecen orientaciones para la aplicación de posibles medidas alternativas que puedan requerirse en caso de llegar a algunas de las zonas de gestión establecidas en la Política de Suficiencia de Capital.
3. El principio básico que rige el proceso de planificación del capital es que, siempre que el FIDA se mantenga dentro de la zona de confort, optimizará de manera proactiva la utilización de su base de capital, lo que no exigirá ninguna medida adicional más que presentar informes a través de las vías habituales⁸. En caso de determinarse que la situación del FIDA podría ubicarse por debajo de la zona de confort, la Dirección informará inmediatamente al Comité de Auditoría y a la Junta Ejecutiva sobre esta situación y recomendará medidas específicas para restablecer la posición de capital del Fondo.
4. Las referencias presentadas a continuación se aplican a los umbrales establecidos para el coeficiente de capital utilizable o los coeficientes de las agencias de calificación crediticia, lo que implica que la aplicación de las medidas se vería determinada por el coeficiente más estricto entre los coeficientes de capital supervisados.
5. **Zona de confort → planificación del capital y optimización del balance de manera continua.** Siempre que el FIDA se mantenga dentro de la zona de confort, aplicará continuamente medidas periódicas de gestión financiera y optimización del capital para mejorar su base de capital. Se consultará sin demora al Comité de Auditoría y a la Junta Ejecutiva sobre las medidas adoptadas por la Dirección. No obstante lo anterior, la Dirección o la Junta Ejecutiva podrán facilitar proactivamente y en cualquier momento el análisis de las medidas orientadas a optimizar el balance a fin de mejorar la posición de capital del Fondo.
6. **Zona de conservación → medidas de conservación del capital.** En los casos en que se prevea que el FIDA llegará a la zona de conservación, la Dirección evaluará medidas de conservación del capital más rigurosas y actuará para restablecer la posición de capital del Fondo. Se consultará sin demora al Comité de Auditoría y a la Junta Ejecutiva sobre las medidas adoptadas por la Dirección. No obstante lo anterior, la Dirección o la Junta Ejecutiva podrán facilitar proactivamente y en cualquier momento el análisis de las medidas orientadas a optimizar el balance a fin de mejorar la posición de capital del Fondo.

⁸ Por ejemplo, el proceso de reposición, los recursos disponibles para compromisos en el ciclo de reposición, etc.

Cuadro 1

Ejemplos de opciones para optimizar y preservar la base de capital del FIDA

<i>Medidas continuas de gestión financiera y optimización del capital</i>	<i>Posibles medidas de optimización del balance</i>	<i>Posibles medidas de conservación del capital</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Examen continuo de la capacidad para contraer compromisos • Examen periódico de las condiciones de préstamo • Seguimiento de la cartera de proyectos activos (esto es, de los atrasos o la cancelación de los recursos no utilizados) • Gestión periódica de la liquidez • Examen periódico de la eficiencia operacional (esto es, de la planificación estratégica del presupuesto) 	<ul style="list-style-type: none"> • Intercambios/titulización de exposiciones • Emisión de capital híbrido • Garantías de donantes con alta calificación 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora de la base de reposición sostenible (reducción de la dotación para donaciones) para alcanzar la meta de generación de capital • Reducción de los desembolsos • Reducción del programa de préstamos y donaciones y de los gastos operacionales • Préstamos adicionales de asociados en condiciones favorables

Ilustración del método del FIDA para medir el riesgo de crédito en comparación con otros métodos

Capital económico	Coeficiente FRA ^a	Índice de recursos disponibles para compromisos	Estandarizado	Método basado en calificaciones internas básico y avanzado
<ul style="list-style-type: none"> Basado en simulaciones (Montecarlo) Probabilidad de incumplimiento: interna Pérdida en caso de incumplimiento: interna Vencimiento: interno Asume un horizonte temporal de tres años a un nivel de confianza del 99,97 % Considera la concentración y diversificación de clientes 	<ul style="list-style-type: none"> Los requerimientos de capital se determinan según las calificaciones y sus correspondientes coeficientes de ponderación del riesgo, que se basan en el método estandarizado del Comité de Basilea Los coeficientes de ponderación del riesgo se ajustan en función del trato de acreedor privilegiado y otros factores de mitigación del riesgo cuando procede 	<ul style="list-style-type: none"> Los requerimientos de capital se determinan en función del coeficiente de ponderación por riesgo de Standard & Poor's (S&P), que varía en función de la evaluación del trato de acreedor privilegiado, las calificaciones y otras mediciones del riesgo de S&P (Análisis de Riesgos de la Industria Bancaria por País (BICRA) y Grupo de Riesgo Económico) Probabilidad de incumplimiento: S&P Pérdida en caso de incumplimiento: S&P, sobre la base de la evaluación del trato de acreedor privilegiado Asume un horizonte temporal de un año a un nivel de confianza del 99,90 % 		<ul style="list-style-type: none"> Los requerimientos de capital se determinan con arreglo a la fórmula de Basilea y una combinación de parámetros regulatorios e internos Probabilidad de incumplimiento: interna Pérdida en caso de incumplimiento: 45 % (interna en el caso del método avanzado) Vencimiento: 2,5 años (interno en el caso del método avanzado) Asume un horizonte temporal de un año a un nivel de confianza del 99,90 %
Política de Suficiencia de Capital Medidas clave de toma de decisiones y planificación del capital	Agencias de calificación Medidas de referencia para la toma de decisiones y la planificación del capital		Normas reguladoras ^b Medida de apoyo	

^a Fitch evalúa la capitalización supranacional utilizando dos indicadores principales, a saber: el coeficiente de Fitch entre el capital utilizable y los activos ponderados por el riesgo (FRA) y el coeficiente capital propio-activos (E/A) (no ponderado por el riesgo). La evaluación de la capitalización se basa en el coeficiente FRA. El coeficiente E/A es complementario. Al igual que sucede con el FIDA, en el cálculo del capital total según el FRA de Fitch se aplica una reducción a los préstamos en condiciones favorables, que luego se deduce del capital propio.

^b El FIDA no está obligado a cumplir con ninguna reglamentación bancaria.